



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
HOSPITAL CENTRAL

## PN HOCEN SA 016 - 2021

**OBJETO:** SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS QUIRÚRGICOS DE EL HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DE EL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL

### ADENDA No. 01

El Hospital Central de la Policía Nacional en aplicación al artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, expide la presente adenda, con el fin de modificar los PLIEGOS DE CONDICIONES PN HOCEN SA 016 2021 de conformidad con el documento de respuesta a observación, publicado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II y demás consideraciones pertinentes que estime la Entidad, en tal sentido se modifica 1.2 REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO el cual quiera descrito de la siguiente forma:

#### 1.2 1.2 REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO

##### 1.2.1 CRITERIOS DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ORDEN FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL.

El oferente deberá acreditar los siguientes requisitos financieros, los cuales serán únicamente de verificación de cumplimiento así:

#### Verificación Capacidad Financiera y Organizacional (Cumple o No Cumple)

##### A. Indicadores de capacidad financiera:

Los indicadores de capacidad financiera contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y que, en consecuencia, deben estar contenidos en el Registro único de proponentes:

**(a) Índice de liquidez: Activo Corriente/Pasivo Corriente**, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. El índice de liquidez del oferente para la presente contratación se establece como la relación entre los activos corrientes sobre el pasivo corriente cuyo resultado deberá ser igual o superior a **1,7**

**(b) Índice de Endeudamiento: (Pasivo Total/Activo Total) x 100**, este indicador tiene por objeto medir en qué grado y de qué forma participan los acreedores dentro del financiamiento de la empresa. El índice de endeudamiento para el presente proceso de contratación debe ser igual o inferior al **60%**

**(c) Razón de cobertura de intereses: (Utilidad Operacional/Gastos de Intereses)** con este indicador muestra la capacidad de una empresa para cubrir sus cargos por intereses. La Razón de Cobertura de Intereses para el presente proceso de contratación debe ser mayor o igual a **2,04**

Así mismo, cuando un oferente no presenta obligaciones financieras y por ende no incurre en gastos financieros, es decir, el denominador es cero (0) o indeterminado y no siendo posible

calcular el indicador mediante una operación matemática, en este caso, la regla será que el proponente que no tiene obligaciones financieras queda automáticamente habilitado o cumple.

**B. Indicadores de capacidad organizacional:**

**a) Rentabilidad del patrimonio: (Utilidad Operacional/Patrimonio)** este indicador muestra la tasa de rendimiento que obtienen los propietarios de la empresa, respecto de su inversión representada en el patrimonio. La rentabilidad del patrimonio para el presente proceso de contratación debe ser mayor o igual al **0,11**

**b) Rentabilidad del activo: (Utilidad Operacional/Activo Total)** este indicador mide los beneficios y utilidades generadas por los activos de la empresa. La rentabilidad del activo para el presente proceso de contratación debe ser mayor o igual **0,07**

Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo	Índice liquidez	Razón de endeudamiento	Cobertura de intereses
$\geq 0,11$	$\geq 0,07$	$\geq 1,7$	$\leq 60\%$	$\geq 2,04$

Los demás contenidos y aspectos del pliego de condiciones PN HOCEN SA 016 2021, se mantendrán en los mismos términos y condiciones establecidos.

Atentamente;

Coronel **DOMINGO ALFREDO LÓPEZ DALES**  
Director Hospital Central de la Policía Nacional

Proyectó: PT. ALDAIR ZAPATA CASTRO  
Analista de Contratos HOCEN  
Revisó: MY. JULIO CESAR QUINTANA RODRIGUEZ  
Jefe Grupo Contratos HOCEN  
Revisado por: TC. JUAN PABLO BLANCO SIERRA  
Jefe Área administrativa HOCEN  
Revisado por: ST. EDWIN ALEJANDRO MONTOYA CASTILLO  
Jefe Asuntos Jurídicos HOCEN (E)

Fecha de elaboración: 01/05/2021  
Ubicación: Escritorio/procesos 2021

Calle 44 No 50-51 CAN  
Teléfonos 580-4401 ext. 1654  
[robinson.espitia@correo.policia.gov.co](mailto:robinson.espitia@correo.policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

